



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 12 NOV 2024

Expediente N° SO-19.170/2022.-
Resolución N° SO-731/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-748/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma Prorroga la designación del Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, en el cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas y Redes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.-

Que, el Mg. Fernando Durgam, Jefe de División de Red de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicita se prorrogue la designación del Sr. Diego Omar Yapura, excepcionalmente en el cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas y Redes de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para asegurar la continuidad del soporte y la asistencia técnica al personal durante el receso académico.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde prorrogar de manera excepcional la designación del Sr. Diego Omar Yapura, en el cargo de referencia por el término de 6 (Seis) meses.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, en el cargo de Alumno Becario de formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas y Redes de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero de 2025 y por el término de 6 (Seis) meses.

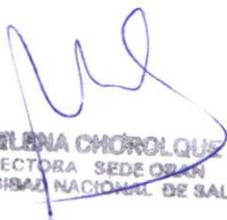
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Cursar copia al interesado, Mg. Fernando Durgam, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. CAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Mg. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA